

## MONOPOLIO ESTATAL DE LA EDUCACION

### Consideraciones primarias e imprescindibles

No es intención del proponente que la discusión sobre este tema se dispare hacia temas ideológicos-partidarios y si ello se diera sería una frustración enorme.

El aporte es hacia la toma de conciencia del proceso histórico de la Educación en el Uruguay, de la involución notoria que ha tenido en los últimos años según muchos analistas y ciudadanos comunes. No proviene la iniciativa de ningún "sectorizado" sino de la honestidad intelectual y la honda preocupación por el tema que creo, muchos trabajadores compartimos.

Con estas precisiones se pretende deslegitimar a priori críticas previsibles que podrían sobrevenir a un planteo de este tipo: "de que Partido vendrá", "no es oportuno plantearlo ahora", "que intereses habrá detrás" etc.etc.

Quienes conozcan mi trayectoria sabrán que me anima solo el espíritu de Justicia Social en el que fui formado y el convencimiento de lo ajustado de la iniciativa.

A quienes no la conozcan o quieran encontrar la quinta pata al gato no tengo nada para decirles.

### Análisis situacional del tema

La Educación Pública uruguaya tuvo en sus buenos tiempos un prestigio a nivel interno e internacional que la llevó a estar altamente considerada.

En las últimas décadas (el comienzo de esta etapa podría bien situarse en la Dictadura militar) ha devenido en un progresivo descaecimiento de ese prestigio, y un día sí y otro también surgen datos y cifras que así lo demuestran: niveles de preferencia entre lo público y lo privado, resultados comparados a nivel internacional (con todo lo cuestionados que ellos son), etc. La última noticia ha sido en días previos los índices comparados por Departamento de aprobación en Secundaria, los cuales no sorprenden a esta altura pero sí **agravan la alarma.**

En tiempos remotos, cuando yo inicié mis estudios en un barrio de trabajadores, eran escasísimos los ejemplos de niños que acudían a instituciones privadas y casi todas estas eran religiosas (sobre todo católicas).

Hoy se ha configurado una evolución en la cual hasta los trabajadores mismos ni bien dispongan de un ingreso que apenas se los permita envían sus hijos a Institutos no estatales. Con ello, en un proceso lógico de economía de mercado, aumentada la demanda aumenta la oferta y es así que han proliferado lugares privados de enseñanza.

El corolario de esta situación es que, cada vez más, la educación pública va quedando solo para que la utilicen los sectores más carenciados de la sociedad y algún que otro hijo de "principistas" que mantengan firmes las convicciones.

Y de acuerdo a esta situación mi parecer es que hay una renuncia del estado a redoblar esfuerzos para mejorar los resultados educativos. Tenemos la prueba en las denuncias de los Sindicatos de la Enseñanza que sostienen con palmaria razón que la opción que se ha tomado es **reducir el mínimo exigido para aprobación de los cursos como forma de que los números "cierren"**.

Afiliada a



CANELONES 2033, Montevideo, República Oriental del Uruguay /

C.P. 11200 – TELEFAX 00 (598)24024244 e-mail: [affur@affur.org.uy](mailto:affur@affur.org.uy)

<http://www.affur.org.uy>

La pregunta del millón: **fue alguna vez justo que existiera educación privada y pública?**

MI RESPUESTA ES NO: pero opinar sobre procesos y tomas de decisiones del pasado es estéril. Lo que hay que hacer es pararnos frente a la realidad de la jornada y plantearnos:

**ES JUSTO SOCIALMENTE QUE HAYA ENSEÑANZA PRIVADA EN EL URUGUAY?**

Mi respuesta es nuevamente **NO!** No es justo, no es conveniente y ni siquiera necesario.

En la situación actual el sistema educativo **LO UNICO QUE ESTA HACIENDO ES REPRODUCIR INDEFIDAMENTE LAS INEQUIDADES SOCIALES.** La enseñanza pública (Primaria y Secundaria: la Universidad es otra cosa) lo que está haciendo es colaborar para mantener el status quo en las clases sociales, produciendo ciudadanos "de segunda" destinados a un futuro de tareas mal remuneradas y de poca o ninguna ayuda en la realización personal como individuos.

A quien conviene esto? Quien se favorece? **Como históricamente las clases dominantes**, que mantienen y reproducen sus privilegios en desmedro de la amplia mayoría de la población.

No es casual que los sectores que más hijos tienen son los que más arriba definimos como destinatarios de la actual enseñanza pública y, como contrapartida las familias de Carrasco también tienen muchas veces numerosa prole, ya que ellos sí tienen como mantenerlos.

La desfalleciente clase media y los obreros responsables no tienen más hijos que los que razonablemente pueden mantener con cierta dignidad.

Cual es entonces la propuesta: **con capacidad propositiva exijamos como trabajadores una educación pública de calidad, con esfuerzo puntual en los sectores más postergados y coincidentemente (no por casualidad) de menor rendimiento y posibilidades de proyección y, para el resto la dignidad de una formación comprensiva de lo humano y lo provechoso para sí y la sociedad.**

**Actualidad: panorama más sombrío aún**

En los últimos tiempos para empeorar el paisaje han surgido unas especies de híbridos **más peligrosos** aún que la Educación Privada tradicional: los liceos **PRIVADOS-GRATUITOS**: que supuestamente son subvencionados con aportes de empresas privadas y donaciones **pero que casi nadie explicita LAS TRES CUARTAS PARTES DE ESAS "COLABORACIONES" las deducen de impuestos!!!, de lo cual viene a concluirse que lo financiamos nosotros el pueblo ya que, claro está que, en cada renuncia fiscal que hace el estado hay alguien que deja de pagar y otros que pagamos en su lugar, pues al Estado hay que financiarlo, o no? (Jubilar, Impulso y.....?).**

A esto debemos sumar que por mandato constitucional (artículo 69) las instituciones privadas de enseñanza **tienen exoneración de impuestos nacionales y departamentales** con lo cual se debe tener claro que hay una enorme transferencia de recursos de los sectores mayoritarios de la población para financiar esta también, **renuncia fiscal.**

**Porqué proponer el fin de la educación privada?**

En primer lugar por un tema filosófico y político. La educación privada como ya se dijo ha servido para mantener históricamente la brecha social entre clases y proveer al estancamiento de la gente en el grupo

Afiliada a



CANELONES 2033, Montevideo, República Oriental del Uruguay /

C.P. 11200 – TELEFAX 00 (598)24024244 e-mail: [affur@affur.org.uy](mailto:affur@affur.org.uy)

<http://www.affur.org.uy>

económico en el que nació. En momentos en que los "usuarios" de lo privado no eran tan numerosos podíamos permitirnos "hacer la vista gorda" mientras las elites económicas proveían a su descendencia de la mejor educación que sus billeteras compraran. También nos lo podíamos permitir pues la pública con su calidad y las condiciones sociales permitían la "permeabilidad entre clases" que fue orgullo y distinción del Uruguay otrora. Hoy no podemos permitirnos ese lujo por lo ya dicho.

Pero además, y como temas de fondo, atacaremos algunos de los argumentos que se han utilizado para defender la existencia de lo privado.

**LIBERTAD:** El concepto de libertad se utiliza al respecto de este rema básicamente en dos sentidos: *Libertad* de cada padre para *elegir* qué educación dar a sus hijos y *Libertad* de ciudadanos en cuanto a consumidores de lo que se considera un servicio más; la educación.

En el primer sentido tenemos para decir que de lo que debería tratarse fundamentalmente es que la Educación garantice el crecimiento moral e intelectual de los niños y jóvenes. **LA LIBERTAD QUE DEBERIAMOS DEFENDER ES LA DE LOS HIJOS Y NO LA DE LOS PADRES.**

Una elección de un padre de una escuela de cualquier religión porque él la practica, sabemos que condiciona al niño de tal forma que es muy difícil que no se reproduzca en éste su creencia. **Y entonces: en el sentido más amplio: ha sido libre ese ser de decidir por sí mismo creer o no, y en qué?**

En cuanto a los colegios laicos: allí se puede decir hay libertad: no hay adoctrinamiento religioso y se enseñan los valores comunes a la sociedad uruguaya. Pero: la libertad de quien es? **Por supuesto de quienes pueden pagar matrículas, cuotas, vestimentas, etc. No de todos los ciudadanos ni mucho menos. Volvemos entonces al principio: la Educación además de los fines académicos, debería coadyuvar a hacer más igualitaria la sociedad, no a profundizar las diferencias.**

Un ejemplo creo, determinante: un chico de un barrio privado de estos que están de moda (y que también prohibiríamos dicho sea de paso) y va a un colegio podría pasarse toda la vida sin ver a un pobre, excepto quizás a quien corte el pasto y la mucama y algún hijo de ésta.

En el segundo sentido de la Libertad decimos que la Educación es mucho más que un Servicio: es un Derecho-Deber de la sociedad en su conjunto a través de la cual se debería formar ciudadanos integralmente solidarios, libres de pensamiento y productivos en su vida adulta.

Una pregunta que puede surgir sola: **NO SERIA UN ESTADO TOTALITARIO EL QUE MONOPOLIZARA LA EDUCACION?** La respuesta: **NO!** Tuvimos una dictadura de las más feroces de la historia y no le preocupó en lo más mínimo la Educación Privada. Es más: otorgó el permiso para la primera Universidad Privada de la república.

Por supuesto no hay que pecar de ingenuos y desconocer que podrían aparecer tentaciones de cualquier signo para un "adoctrinamiento". Pero justamente: **en la línea de razonamiento que se propone que todos los sectores políticos, todas las ideologías, todas las religiones, etc., confluyan en un único sistema educativo debería servir para la exigencia de la más absoluta laicidad en el sentido Vareliano del término.**

Afiliada a



CANELONES 2033, Montevideo, República Oriental del Uruguay /

C.P. 11200 – TELEFAX 00 (598)24024244 e-mail: [affur@affur.org.uy](mailto:affur@affur.org.uy)

<http://www.affur.org.uy>



Agremiación Federal de Funcionarios de la  
Universidad de la República

**IGUALDAD:** se ha manejado conceptualmente que todos deberíamos tener el derecho de gozar igualitariamente de la(s) libertad(es) que manejamos ut supra: no es así. La verdadera igualdad se daría si todos los ciudadanos gozáramos del mismo derecho a una educación igual en calidad y niveles de exigencia. Son cuantiosos los recursos que los particulares vuelcan a las Instituciones privadas y además está la renuncia fiscal de la que ya hablamos: si todos esos recursos se volcaran a una educación pública de calidad hoy no estaríamos hablando del 4,5 o del 6% del PBI. Como lograr derivar esos recursos hacia la enseñanza y que no caigan en la "bolsa general del estado"? Tal vez buscando por el lado de los impuestos específicos, ejemplo de los cuales es el de Primaria.

En la situación actual la oligarquía niega constantemente la posibilidad de aumentar el porcentaje de la Educación (el famoso gasto público) y es obvio: **NO ESTAN DISPUESTOS A PAGAR DOBLE POR LA ENSEÑANZA YA QUE LA DE LOS SUYOS LA FINANCIAN PRIVADAMENTE.**

Finalmente: existen colegios relacionados con colectividades de inmigrantes: pues bien: nadie impedirá que, además de la **enseñanza laica, pública, gratuita y obligatoria común a todos los educandos, cada padre envíe a sus hijos a clubes, iglesias, academias, etc. que desee.**

#### **POSIBLE INSTRUMENTACION DE UN CAMBIO COMO EL PROPUESTO:**

La aprobación de esta propuesta por el Congreso debería ser el puntapié inicial de una gran discusión dentro del movimiento sindical y sectores sociales interesados, luego de lo cual, obtenido cierto consenso, se podría desembocar en contactos con sectores representados en el parlamento o directamente ir a una recolección de firmas en busca de aprobación popular de la iniciativa.

#### **PORQUE LA PRESENTACION ANTE ESTE CONGRESO?**

**Porque somos un Sindicato de la Enseñanza conjunto de trabajadores involucrados como funcionarios y como ciudadanos.**

#### **CONCLUSIONES:**

El planteo carece de implicancias negativas de ningún tipo. No atenta contra la libertad de nadie, ya que quien quiera (y pueda) podrá dar a sus hijos la formación complementaria que desee, además de la común a todos los educandos.

**Obviámene las destinatarias de una reforma de ese tipo está pensada para las tres ramas de la enseñanza, independientemente de las establecidas por el Estado como obligatorias.**

Las Constituciones no son inmedificables: son un conjunto de normas que una sociedad se da a sí misma para su funcionamiento en ciertos momentos y circunstancias históricas. Es criterio aceptado que no se debería intentar reformas por cualquier causa pero el tema planteado es lo suficientemente importante como para justificarlo. Lo que sí siempre debería **PREVALECER ES EL INTERÉS GENERAL** (entendiendoselo como el de las grandes mayorías) y los principios de **LIBERTAD, IGUALDAD Y SOLIDARIDAD.**

Afiliada a



CANELONES 2033, Montevideo, República Oriental del Uruguay /

C.P. 11200 – TELEFAX 00 (598)24024244 e-mail: [affur@affur.org.uy](mailto:affur@affur.org.uy)

<http://www.affur.org.uy>



Agremiación Federal de Funcionarios de la  
Universidad de la República

No se relaciona ese tema con la forma o el tipo de organización política, social y económica que se de el País en el futuro. Esto dependerá como debe ser de las definiciones de la sociedad a través del sistema democrático y los partidos políticos.

**Finalmente: apuntamos a una Educación Pública, Laica, Gratuita y Obligatoria que persiga la excelencia tanto en la formación de ciudadanos productivos para sí y la sociedad como seres humanos libres e integrales, con la capacitación adecuada para la convivencia en valores de igualdad y solidaridad.**

**No es ningún planteo totalitario: países liberales con los cuales muchas veces queremos compararnos tienen sistemas públicos exclusivos de enseñanza, así como de salud (tema éste que también debería ser considerado socialmente en cuanto a la Justicia de la situación actual.**

**Democráticamente hablando los tres fines básicos de un Estado deberían ser iguales para todos sus integrantes (Educación, Salud, Seguridad) ya que de lo contrario tenemos lo presente: SALUD, EDUCACION Y SEGURIDAD PARA POBRES Y PARA RICOS.**

**NO OLVIDEMOS QUE EL ESTADO MODERNO SURGE COMO TAL POR VARIAS CIRCUNSTANCIAS: DEFENSA DE TERRITORIOS, SOJUZGAMIENTO DE LAS MASAS A REGLAS MUCHAS VECES ESTABLECIDAS POR LOS DOMINANTES, CONSERVACIÓN DE PRIVILEGIOS, ETC. PERO MODERNAMENTE EL ESTADO ES (MIENTRAS EXISTAN LOS ESTADOS NACIONALES) GARANTE DE LOS DERECHOS DE TODOS SUS CIUDADANOS, NO DEBIENDO SER INSTRUMENTO DE EXPLOTACION NI MANTENIMIENTO DE INEQUIDADES SOCIALES.**

Salud Compañer@s!!!!!!!!!!!!

Jorge María Tabeira Ackermann

AFFUR-LICCOM

**AÑOS de LUCHA**

Afiliada a



CANELONES 2033, Montevideo, República Oriental del Uruguay /

C.P. 11200 – TELEFAX 00 (598)24024244 e-mail: [affur@affur.org.uy](mailto:affur@affur.org.uy)

<http://www.affur.org.uy>